



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ACUERDO REGIONAL
N° 095 - 2013-GRLL/CR

“INVITAR AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LA LIBERTAD Y A LOS PROFESORES GILMER DEMETRIO RODRIGUEZ GRADOS; CECILIA JOHANNA SÁNCHEZ LOZANO y RODOLFO AMÉRICO MENDOZA BARRANTES, A FIN DE QUE LOS CITADOS DOCENTES EXPONGAN SOBRE SUS PROYECTOS GANADORES DEL PROGRAMA CREATIVIDAD DOCENTE: “UN BUEN MAESTRO CAMBIA TU VIDA” A CARGO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

El Consejo Regional del Gobierno de la Libertad, en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de noviembre del 2013; **VISTO Y DEBATIDO**, el Oficio N°083-2013-GRLL-CR/COM.EDUC, de fecha 30 de noviembre del 2013, suscrito por la Comisión de Educación y Cultura del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad ASUNTO: **PEDIDO AL CONSEJO REGIONAL:** Invitar al Gerente Regional de Educación de La Libertad profesor Willard Loyola Quiroz y a los Profesores Gilmer Demetrio Rodríguez Grados; Cecilia Johanna Sánchez Lozano y Rodolfo Américo Mendoza Barrantes, a fin de que los citados docentes expongan sobre sus Proyectos ganadores del Programa Creatividad Docente: **“UN BUEN MAESTRO CAMBIA TU VIDA”** a cargo del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, y el artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica antes glosada; preceptúa en su artículo 13° que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional; con las funciones y atribuciones establecidas en esta norma y aquellas que le sean delegadas, estando conformado por el Presidente Regional, el Vicepresidente Regional y los Consejeros Regionales.

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad, emitir acuerdos regionales conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica antes indicada, que señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresar la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el artículo 52° del Reglamento Interno del Consejo Regional señala que, los pedidos son proposiciones mediante las cuales los Consejeros Regionales ejercen su derecho de solicitar información que consideren necesaria al Gerente General Regional, Gerentes Regionales y otras autoridades y órganos de la administración regional, a efectos de lograr el esclarecimiento de hechos o tener elementos de juicio para tomar decisiones adecuadas en el ejercicio de sus funciones.

REGION LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTÉNTICADO


Victor Hugo Chávez Manchola
FEDATARIO

Reg. N° 129 Fecha 11 NOV 2013

Que, el presente pedido, solicita ante el Pleno del Consejo Regional, invitar al Gerente Regional de Educación de la Libertad profesor Willard Loyola Quiroz y a los profesores Gilmer Demetrio Rodríguez Grados; Cecilia Johanna Sánchez Lozano y Rodolfo Américo Mendoza Barrantes, para que asistan al Pleno del Consejo Regional, a fin de que los citados docentes expongan sobre sus proyectos ganadores del Programa Creatividad Docente: **"UN BUEN MAESTRO CAMBIA TU VIDA"** a cargo del Ministerio de Educación. Así como, la Gerencia Regional de Educación proponga estrategias y planes para su difusión e implementación en las instituciones educativas públicas en las provincias de la Región La Libertad.

Que, en el mes de agosto de 2012, en el marco de la Movilización Nacional por la Mejora de los Aprendizajes, fue presentado el **PROGRAMA CREATIVIDAD DOCENTE: "Un Buen Maestro Cambia tu Vida"**, a cargo de la Dirección de Innovación Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación; constituyendo una oportunidad formativa para redescubrir el valor de la profesión docente a partir del desarrollo del pensamiento reflexivo que permita comprender y mirar críticamente la práctica educativa, con el fin de recuperar y comunicar el saber pedagógico.

Que, tres maestros de la Región La Libertad han sido seleccionados para participar del **PROGRAMA CREATIVIDAD DOCENTE: "Un Buen Maestro Cambia tu Vida"**, quienes forman parte de los cincuenta maestros que actualmente vienen recibiendo capacitación por parte del Ministerio de Educación, para la sistematización, producción y publicación de sus proyectos pedagógicos. Siendo los docentes: señor licenciado **GILMER DEMETRIO RODRÍGUEZ GRADOS**, de la Institución Educativa N° 80921, del distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, con su Proyecto "Crianza de Abejas, un aprendizaje para la Vida"; señorita licenciada **CECILIA JOHANNA SÁNCHEZ LOZANO**, de la Institución Educativa N° 82105 – Escuela Concertada INTERVIDA, del Centro Poblado Alto Trujillo, distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo, con su Proyecto "Resolución de Conflictos a través del Diálogo"; y, señor licenciado **RODOLFO AMÉRICO MENDOZA BARRANTES**, de la Institución Educativa Ángelo Pagani, del distrito de Tayabamba, provincia de Pataz, con su Proyecto "Jugando Ajedrez, se aprende Matemáticas".

Que, los citados maestros son destacables ejemplos de creatividad que vienen desarrollando durante años en las aulas de manera silenciosa. Creatividad que es fundamental para cualquier ejercicio profesional. Pero en el ámbito educativo es doblemente importante, ya que por un lado, el maestro debe ser muy imaginativo para satisfacer las nuevas demandas de los estudiantes, estimulados por la enorme información de los medios, y por otro, debe ser muy creativo para responder a la diversidad de riqueza que tiene en el aula, donde cada niño es un mundo; es por ello que se busca revalorar el saber del educador y promover su desarrollo profesional, teniendo en cuenta que, ser maestro en el Perú es ser autoridad y líder, un promotor social que lleva propuestas a su comunidad, donde la escuela no debe convertirse en un espacio cerrado donde sólo se generan y transmiten conocimientos, sino que debe convertirse en un motor social de productividad y desarrollo comunal, por lo que la destacada labor de los maestros en mención y sus citados proyectos merecen ser difundidos e implementada en todas las provincias de la Región La Libertad.

Que, el objetivo del presente es de invitar al Gerente Regional de Educación de la Libertad profesor Willard Loyola Quiroz y a los profesores Gilmer Demetrio Rodríguez Grados; Cecilia Johanna Sánchez Lozano y Rodolfo Américo Mendoza Barrantes, para que asistan al Pleno del Consejo Regional, a fin de que los citados docentes expongan sobre sus proyectos ganadores del Programa Creatividad



REGION LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

2

Victor Hugo Chávez Machuca
FEDATARIO

Reg. N° 129 Fecha: 11 NOV. 2013

Docente: "UN BUEN MAESTRO CAMBIA TU VIDA" a cargo del Ministerio de Educación. Así como, la Gerencia Regional de Educación proponga estrategias y planes para su difusión e implementación en las instituciones educativas públicas en las provincias de la Región La Libertad.

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, aprobado por la Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR; precisa en su artículo 16° inciso b) que es derecho de los Consejeros Regionales fiscalizar los actos de los órganos de dirección y administración del Gobierno Regional.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, es uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR; demás normas complementarias, el Pleno del Consejo Regional acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR al Gerente Regional de Educación de La Libertad profesor Willard Loyola Quiroz y a los profesores: licenciado Gilmer Demetrio Rodríguez Grados; licenciada Cecilia Johanna Sánchez Lozano y el licenciado Rodolfo Américo Mendoza Barrantes, para que expongan sobre sus proyectos ganadores del Programa Creatividad Docente: "UN BUEN MAESTRO CAMBIA TU VIDA" a cargo del Ministerio de Educación. Así mismo, el Gerente de la Gerencia Regional de Educación proponga estrategias y planes para su difusión e implementación en las instituciones educativas públicas en las provincias de la Región La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad

POR TANTO:

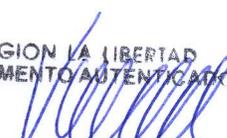
Mando se registre, publique y cumpla.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
PRESIDENTE

Reg. Doc. 01477656
Reg. Exp. 1322888

REGION LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Victor Hugo Chávez Manchola
FEDATARIO

Reg. N° 129 Fecha: 11 NOV. 2013